



Quarenta y seis.

SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

q contiene: 7 entendido por esta Ciudad Acuerdas,
que desde luego se lleve a Dho. D. Tomas Binet en
su encargo de Procurador Sindico Personero, en lo ter-
minos, y bajo la qualidad q el Sr. Justicia designa, sa-
biendo a Nro. Sr. lo Sr. D. Pedro de Ulla, con el Dipu-
tado del Conuio D. Parg. Guerrero, y haviendo entra-
do Dho. Binet en unio de D. Juan Torralba, seguen-
do Entraron los Sr. Regid. formada la Ciudad en pte le Nro. Sr. para
D. Rodolfo Guano }
D. Juan Torralba }
D. Alonso Regido }
que en una forma de derecho, se guardan fielmente
el misterio de la Inmaculada concepcion, en publi-
co, y en secreto, defendiendolo en caso necesario, co-
mo los desecha a Nro. Sr. a su Publico, con lo q. se le
poreciono

Sobre Almadrax }
va = }
Entró el Regid. }
D. Don Valcarlos }
Viere un Oficio de D. Antonio Meronero y Herrera
su fha. veinte y nueve de Marzo ultimo, por el q.
Nro. Sr. remite copia de la Respuesta del Sr. Fiscal togado
del Almirantazgo en el expediente sobre Almadrax
va, y ordena q. esta, a fin de q. visto todo por esta
Ciudad se le prevenga quanto le ocurra para
Responder al tratado q. se le ha conferido, y pido q.
se diga la opinion de los letrados titulares, por lo

